

**DOCUMENTO PRIVADO AUTENTICADO
QUE CONTIENE
MODIFICATIVA N°2 AL CONTRATO N°80 LCP
LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024
denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO
QUIRÚRGICO PARA EL HMC, AÑO 2024"**

OTORGADO POR

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA
ARMADA, CEFAFA**

A FAVOR DE

**SOCIEDAD SUPLIDORES DIVERSOS,
S.A. DE C.V.**

ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE:

LORENA BEATRIZ ZALDAÑA CACERES

[Redacted]

[Redacted]

08/07/2024

11:19 am

**SUPLIDORES DIVERSOS
S.A. DE C.V.**

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA
"CEFAFA"
GERENCIA ADQUISICIONES

RECIBIDO POR: [Redacted]

FECHA: 08 JUL 2024

HORA: 11:28 am



MINISTERIO DE SALUD
REPUBLICA DE CUBA

SECRETARÍA DE ESTADO DE SALUD

SECRETARÍA DE ESTADO DE SALUD
CALLE DE LA VIGILANCIA, 100
CALLE DE LA VIGILANCIA, 100
CALLE DE LA VIGILANCIA, 100



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE ESTADO DE SALUD
CALLE DE LA VIGILANCIA, 100
CALLE DE LA VIGILANCIA, 100
CALLE DE LA VIGILANCIA, 100

Modificativa N° 2 al contrato N°80-LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024-SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC, AÑO 2024.

Nosotros, por una parte, **ROBERTO GARCÍA OCHOA**, de [] años de edad, [] del domicilio del departamento y municipio de [] portador de mi Documento Único de Identidad número []; actuando en nombre y representación en mi calidad de Director Presidente del Consejo Directivo del CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA y por lo tanto representante legal, que podrá denominarse únicamente CEFAFA, Institución Autónoma de Derecho Público, del domicilio del departamento de [] municipio de [] con Número de Identificación Tributaria: []; que en el transcurso del presente contrato me denominaré "**LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE o CEFAFA**"; y por otra parte [] de [] años de edad, [] del domicilio de [] departamento de [] con número de Documento Único de Identidad []; actuando en nombre y representación en calidad de Apoderado Administrativo con Clausula Especial de la Sociedad SUPLIDORES DIVERSOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse Suplidores Diversos, S.A. de C.V., de nacionalidad [] del domicilio de la ciudad y departamento de [] con número de Identificación Tributaria número []; que en el transcurso del presente contrato me denominaré "**LA CONTRATADA**"; **QUIENES MANIFESTAMOS: CLÁUSULA PRIMERA. ANTECEDENTE: UNO)** Que de acuerdo a resolución de adjudicación de Consejo Directivo, que consta en el Acta seis, de fecha nueve de febrero de dos mil veinticuatro, quedó suscrito el contrato N°80 del proceso de la Licitación Competitiva COSAM N°02-2024, denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC-AÑO 2024", a las quince horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil veinticuatro, ante los oficios notariales de la Licenciada Lorena Beatriz Zaldaña Cáceres; contratación cuya fuente de financiamiento quedó estipulada bajo el **FONDO CEFAFA/FONDO DE LAS APORTACIONES DEL 4% DEL PERSONAL DE ALTA Y 1% DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA**; y que conforme a la Cláusula II) del

Modificativa N° 2 al contrato N°80-LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024-SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC, AÑO 2024.

contrato en referencia, la contratada se comprometió a proveer el material médico quirúrgico según el presente detalle:

SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.								
ITEM	CÓDIGO	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CON IVA
23	201-1000	Guante Descartable estéril No. 6 1/2, en empaque individual estéril.	GUANTES QUIRÚRGICOS DE LATEX N° 6 1/2 ESTERIL DESCARTABLE, PAR.	EVERGRAND CHINA	10,000	PAR	\$0.21	\$2,100.00
24	201-1005	Guante Descartable estéril No. 7, en empaque individual estéril.	GUANTES QUIRÚRGICOS DE LATEX N° 7 ESTERIL DESCARTABLE, PAR.	EVERGRAND CHINA	10,000	PAR	\$0.21	\$2,100.00
25	201-1010	Guante Descartable estéril No. 7 1/2, en empaque individual estéril.	GUANTES QUIRÚRGICOS DE LATEX N° 7.5 ESTERIL DESCARTABLE, PAR.	EVERGRAND CHINA	10,000	PAR	\$0.21	\$2,100.00
38	201-1425	Microgotero Para administración de solución con capacidad máxima de 150 mililitros, en empaque individual estéril.	INFUSOR INTRAVENOSO CON BURETA GRADUADA DE 100 - 150 ML Y MICROGOTERO, (60 GOTAS/ML), EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE.	EVERGRAND CHINA	3000	C/U	\$0.93	\$2,790.00
45	201-1905	Sonda Vesical No. 16 french, balón de 5 a 15 centímetros cúbicos, de dos vías con válvula para jeringa tipo luer lock, en empaque individual estéril.	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, CON BALÓN DE 5-15 CC, DE 2 V CON VÁLVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 16 FR, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE.	EVERGRAND CHINA	100	C/U	\$0.95	\$95.00
51	201-0310	Bolsa de colostomía De 2 a 4 pulgadas con adhesivo, con clip, en empaque individual.	BOLSA ABIERTA DRENABLE PARA COLOSTOMÍA, ADULTO, RECORTABLE DE 60 MM, CON FILTRO DE CARBÓN BARRERA HIDROCOLOIDE, PROTECTOR DE PIEL CON ADHESIVO PARA REGIÓN PERIESTOMAL Y CLIP SELLADOR DE FÁCIL COLOCACIÓN, DESCARTABLE.	EVERGRAND CHINA	1,500	UNIDAD	\$1.45	\$2,175.00
54	201-0830	Españadrapo quirúrgico Adhesivo tipo papel hipoalérgico de 1 pulgada por 10 yardas.	ADHESIVO QUIRÚRGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALÉRGICO, 1" X 10 YARDAS, ROLLO.	CURAD USA/MEXICO/CHINA	3,700	UNIDAD	\$0.81	\$2,997.00

Modificativa N° 2 al contrato N°80-LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024-SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO
PARA EL HMC, AÑO 2024.

SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.								
ITEM	CÓDIGO	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CON IVA
55	201-0835	Esparadrappo quirúrgico Adhesivo tipo papel hipalergénico de 2 pulgadas por 10 yardas.	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPDALERGENICO, 2" X 10 YARDAS, ROLLO.	CURAD USA/MEXICO/CHINA	1,700	C/U	\$1.40	\$2,380.00
56	201-0840	Esparadrappo quirúrgico Adhesivo tipo papel hipalergénico de 3 pulgadas por 10 yardas.	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPDALERGENICO, 3" X 10 YARDAS, ROLLO.	CURAD USA/MEXICO/CHINA	3,418	C/U	\$3.10	\$10,595.80
57	201-1021	Guante Látex para examen talla large.	GUANTE DE EXAMINACION DE LATEX CON POLVO TALLA "L". PRESENTACION CAJA DE 100 UNIDADES.	EVERGRAND CHINA	1,000	CAJA X 100 UNIDADES	\$3.60	\$3,600.00
58	201-1022	Guante Látex para examen talla small.	GUANTE DE EXAMINACION DE LATEX CON POLVO TALLA "S". PRESENTACION CAJA DE 100 UNIDADES.	EVERGRAND CHINA	2,600	CAJA X 100 UNIDADES	\$3.60	\$9,360.00
59	201-1024	Guante Látex para examen talla medium.	GUANTE DE EXAMINACION DE LATEX CON POLVO TALLA "M". PRESENTACION CAJA DE 100 UNIDADES.	EVERGRAND CHINA	4,000	CAJA X 100 UNIDADES	\$3.60	\$14,400.00
60	201-1391	Mascarilla De alta eficiencia de filtrado con certificado NIOSH N95 o KN95, con adaptador nasal, con dos sujetadores elásticos, adaptación hermética facial, con o sin válvula de exhalación (Caja de 20 a 30 unidades).	RESPIRADOR (MASCARILLA) DE ALTA EFICIENCIA DE FILTRADO KN95, CON ADAPTADOR NASAL, CON DOS SUJETADORES ELÁSTICOS, ADAPTACIÓN HERMÉTICA FACIAL, SIN VÁLVULA DE EXHALACIÓN PRESENTACIÓN DE CAJA POR 50 UNIDADES.	MEDIUNION CHINA	2,500	UNIDAD	\$0.27	\$675.00
62	201-1500	Pera de hule Para succión de fluidos neonatal de 2 onzas, en empaque individual.	PERILLA DE HULE PARA SUCCIÓN NASOFARINGEA, CAPACIDAD 2 ONZAS.	EVERGRAND CHINA	50	C/U	\$0.95	\$47.50
69	201-2365	Venda Elástica de 2 pulgadas x 4 a 6 yardas, empaque individual.	VENDA ELÁSTICA DE 2" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO.	EVERGRAND CHINA	1,000	C/U	\$0.35	\$350.00
70	201-2375	Venda Elástica de 4 pulgadas x 4 a 6 yardas, empaque individual.	VENDA ELÁSTICA DE 4" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO.	EVERGRAND CHINA	2,500	C/U	\$0.39	\$975.00

Modificativa N° 2 al contrato N°80-LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024-SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO
PARA EL HMC, AÑO 2024.

SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.								
ITEM	CÓDIGO	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CON IVA
71	201-2380	Venda Elástica de 6 pulgadas x 4 a 6 yardas, empaque individual.	VENDA ELÁSTICA DE 6" X 5 YARDAS. EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO.	EVERGRAND CHINA	1.000	ROLLO	\$0.55	\$550.00
77	800-0523	Depósito de caja De cartón o plástica, para descarte de material corto punzante con capacidad de 5 litros.	CAJA DE SEGURIDAD PARA DESCARTE DE MATERIAL CORTOPUNZANTE. CAPACIDAD DE (5) LITROS. MATERIAL RECICLABLE, COLOR ROJO.	EVERGRAND CHINA	2.575	C/U	\$3.50	\$9.012.50
TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO								\$66,302.80

Por un monto total de: **SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOS DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$66,302.80)**, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). **DOS)** Que ocho horas con veinticinco minutos del día trece de junio de dos mil veinticuatro, ante los oficios notariales de la Licenciada Lorena Beatriz Zaldaña Cáceres; quedó suscrita la Modificativa N°1 al contrato N°80 del proceso de la Licitación Competitiva COSAM N°02-2024, denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC-AÑO 2024", de conformidad a Resolución de Consejo Directivo, que consta en Acta número VEINTIUNO de fecha tres de junio de dos mil veinticuatro; Gerencia de Adquisiciones, gestionó y solicitó a Consejo Directivo del CEFAFA, modificar los contratos que se detallarán a continuación, incluyendo el que consta en el presente instrumento, para efectos de incrementar hasta en un VEINTE POR CIENTO (20%) el monto de los siguientes contratos: N°76,77,78,79,**80**,81,82 y 83, todos derivados del proceso de la Licitación Competitiva COSAM N°02-2024 denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC AÑO 2024"; de los renglones que se detalla a continuación:

SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.										
ITEM	CÓDIGO	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CON IVA	CANTIDAD SOLICITADA	MONTO INCREMENTADO
54	201-0830	Esparadrapo quirúrgico Adhesivo tipo papel	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO,	CURAD/ USA/ MEXICO/ CHINA	3700	UNIDAD	\$0.81	\$2,997.00	500	\$405.00

Modificativa N° 2 al contrato N°80-LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024-SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO
PARA EL HMC, AÑO 2024.

SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.										
ITEM	CÓDIGO	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CON IVA	CANTIDAD SOLICITADA	MONTO INCREMENTADO
		hipoalergénico de 1 pulgada por 10 yardas.	HIPOALERGENICO, 1" X 10 YARDAS, ROLLO.							
55	201-0835	Esparadrapo quirúrgico Adhesivo tipo papel hipoalergénico de 2 pulgadas por 10 yardas.	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 2" X 10 YARDAS, ROLLO.	CURAD / USA/ MEXICO/ CHINA	1700	C/U	\$1.40	\$2,380.00	500	\$700.00
56	201-0840	Esparadrapo quirúrgico Adhesivo tipo papel hipoalergénico de 3 pulgadas por 10 yardas.	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 3" X 10 YARDAS, ROLLO.	CURAD / USA/ MEXICO/ CHINA	3418	C/U	\$3.10	\$10,595.80	1000	\$3,100.00
57	201-1021	Guante látex para examen talla large.	GUANTE DE EXAMINACION DE LATEX CON POLVO TALLA "L". PRESENTACION CAJA DE 100 UNIDADES.	EVERGRAND / CHINA	1000	CAJA X 100 UNIDADES	\$3.60	\$3,600.00	500	\$1,800.00
58	201-1022	Guante látex para examen small.	GUANTE DE EXAMINACION DE LATEX CON POLVO TALLA "S". PRESENTACION CAJA DE 100 UNIDADES.	EVERGRAND / CHINA	2600	CAJA X 100 UNIDADES	\$3.60	\$9,360.00	500	\$1,800.00
59	201-1024	Guante látex para examen medium.	GUANTE DE EXAMINACION DE LATEX CON POLVO TALLA "M". PRESENTACION CAJA DE 100 UNIDADES.	EVERGRAND / CHINA	4000	CAJA X 100 UNIDADES	\$3.60	\$14,400.00	1500	\$5,400.00
71	201-2380	Venda Elástica de 6 pulgadas x 4 a 6 yardas, empaque individual.	VENDA ELÁSTICA DE 6" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO.	EVERGRAND / CHINA	1000	ROLLO	\$0.55	\$550.00	101	\$55.55
									MONTO TOTAL CONTRATADO	\$66,302.80
									INCREMENTO SOLICITADO	\$13,260.55
									INCREMENTO PORCENTUAL RESPECTO A MONTO CONTRATADO	20.00%

Modificativa N° 2 al contrato N°80-LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024-SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC, AÑO 2024.

Por el incremento del suministro de los materiales médicos quirúrgicos antes detallados la cantidad de **TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,260.55)**, el cual incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); manteniéndose el plazo y trámite de pago especificados en el contrato inicial. **II) CLÁUSULA SEGUNDA. FUNDAMENTO DE DERECHO DE LA MODIFICATIVA:** Que, de acuerdo a la documentación e informe remitido por parte del Administrador de Contrato, Licenciado en Enfermería Víctor Manuel Rodríguez Flores, a Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, informando que la Sociedad Suplidores Diversos, S.A. de C.V., en fecha diez de junio del presente año, en relación a la modificativa de incremento manifestó lo siguiente: "En esta oportunidad me dirijo a ustedes para exponerles un caso en torno al ítem 56 código 201-0840 Esparadrapo quirúrgico adhesivo tipo papel hipoalergénico de 3 pulgadas por 10 yardas. En su momento cuando se dio por aceptado el incremento del contrato en abril, contábamos con insumos en plaza, lamentablemente en la actualidad, nos encontramos en una situación de desabastecimiento debido a que nuestro proveedor no contará con nuevas producciones hasta los próximos meses. Por lo tanto, queremos plantear tres alternativas para solventar la situación: 1. Se nos permita entregar el insumo en un plazo de 90 días hábiles. 2. Se nos permita realizar una solicitud formal para cambio de marca y entregar en un plazo de 20 días hábiles. 3. Se nos pueda suprimir el ítem 56 en el incremento del contrato"; siempre en fecha diez de junio de dos mil veinticuatro, a solicitud del Administrador de contrato, se gestionó la presentación de la muestra del producto de la marca propuesta por la Sociedad Suplidores Diversos, S.A. de C.V., a efecto de realizar las pruebas para emitir la recomendación de factibilidad de cambio de marca debido a que se mantendrá el mismo monto adjudicado sin ninguna variación. Asimismo, mediante memorándum 29/2024, de fecha 11JUN024, se realizaron prueba de funcionalidad, adherencia y perdurabilidad a la muestra presentada del ítem 56 "ESPARADRAPO QUIRÚRGICO ADHESIVO TIPO PAPEL HIPOALERGÉNICO DE 3 PULGADAS POR 10 YARDAS" de la Sociedad Suplidores Diversos, S.A. de C.V., determinando la factibilidad de cambio de la marca y manteniendo el mismo monto adjudicado para la compra. Manifestando que el plazo de entrega propuesto será de 30 días hábiles, considerando que la muestra presentada cumple con la funcionalidad y calidad requerida; por

Modificativa N° 2 al contrato N°80-LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024-SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC, AÑO 2024.

lo que es viable y factible conceder a la Sociedad Suplidores Diversos, S.A. de C.V., el cambio de la marca del bien, "CURAD"USA/MÉXICO/CHINA, a la mara de: EVARGRAND/CHINA, con N° de registro de la DNM: IM048720042023 y de fabricante ZHEJIANG MEDIUNION HEALTHCARE GROUP CO., LTD según detalle:

ÍTEM	CÓDIGO	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD INCREMENTADA	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL CON IVA
56	201-0840	ESPARADRAPO QUIRÚRGICO ADHESIVO TIPO PAPEL HIPOALERGÉNICO DE 3 PULGADAS POR 10 YARDAS.	ADHESIVO QUIRÚRGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGÉNICO, 3" X 10 YARDAS. ROLLO.	EVERGRAND/ CHINA	1,000	\$3.10	\$3,100.00

CLÁUSULA III. MATERIALIZACIÓN DE LA MODIFICATIVA: Que habiéndose cumplido con lo estipulado en la cláusula IX. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, EXTENSIÓN O PRÓRROGA AL PLAZO DE ENTREGA, del contrato inicial, que expresa: " Toda solicitud de modificación del contrato y prórrogas deberán tramitarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, debiendo solicitarse por escrito al Administrador del Contrato con copia a la GACI del CEFAFA con la documentación probatoria que sustente la modificación y de forma inmediata a la causa que motiva dicha solicitud..." En razón de lo antes expuesto y con base a la opinión del Administrador de contrato, Licenciado Víctor Manuel Rodríguez Flores, mediante el cual determinando la factibilidad de cambio de la marca y manteniendo el mismo monto adjudicado para la compra. Manifestando que el plazo de entrega propuesto será de 30 días hábiles, considerando que la muestra presentada cumple con la funcionalidad y calidad requerida; por lo que es viable y factible conceder a la Sociedad Suplidores Diversos, S.A. de C.V., el cambio de la marca del bien; lo establecido en el artículo 158 inciso segundo y cuarto de la Ley de Compras Públicas (LCP); por lo que habiéndose analizado la documentación base presentada, ante el Consejo Directivo mediante Resolución de Modificativa, que consta en Acta **VEINTICUATRO**, acuerdo **DIEZ** de fecha veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, quedando autorizada la realización de la modificativa número 2 al CONTRATO N°80 del proceso de la Licitación Competitiva COSAM N°02-2024, denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC-AÑO 2024", a efecto de recepcionar el ítem 56 "ESPARADRAPO QUIRÚRGICO ADHESIVO TIPO

Modificativa N° 2 al contrato N°80-LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024-SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC, AÑO 2024.

PAPEL HIPOALERGÉNICO DE 3 PULGADAS POR 10YARDAS" marca EVERGRAND / China, conforme a detalle siguiente:

ÍTEM	CÓDIGO	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD INCREMENTADA	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL CON IVA
56	201-0840	ESPARADRAPO QUIRÚRGICO ADHESIVO TIPO PAPEL HIPOALERGÉNICO DE 3 PULGADAS POR 10 YARDAS.	ADHESIVO QUIRÚRGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 3" X 10 YARDAS. ROLLO.	EVERGRAND/ CHINA	1,000	\$3.10	\$3,100.00

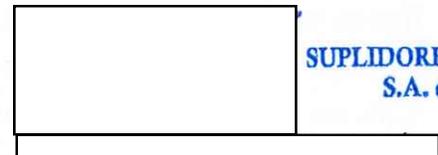
Quedando estipulado como PLAZO DE ENTREGA: a TREINTA DIAS HÁBILES, después de haber recibido por parte del Departamento de Asuntos Regulatorios una copia certificada de la segunda modificativa; dicha entrega será del cien (100%) por ciento del ítem incrementado, debiendo anexar declaración jurada de compromiso de cambio por vencimiento mínimo de doce (12) meses, manteniendo el plazo, trámites de pago, y condiciones establecidas en la modificativa N°1 de incremento. **CLÁUSULA IV. Se modifica la cláusula XI. GARANTÍA POR EL INCREMENTO:** En vista que la sociedad contratada realizará la entrega del material médico quirúrgico del Ítem 56 objeto de la presente modificativa, en un plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, deberán entregar la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO equivalente al DIEZ POR CIENTO por el valor total incrementado, la cual deberá presentarse en un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPÚES DE HABER RECIBIDO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS REGULATORIOS DEL CEFAFA, LA COPIA CERTIFICADA DE LA MODIFICATIVA, garantía cuya VIGENCIA SERÁ DE UN AÑO, a partir de la firma del instrumento de incremento, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 Inciso 2° de la Ley de Compras Pública. Dicha fianza o garantía sobre el incremento, deberá ser entregada por la contratada en la Gerencia de Adquisiciones del CEFAFA, en original y tres copias, la que será devuelta a solicitud escrita de la sociedad cuando haya llegado su vencimiento. **CLÁUSULA QUINTA:** RATIFICACIONES: Las partes acuerdan voluntariamente que todas las cláusulas modificadas mediante el presente instrumento, son inherentes a la naturaleza de los términos y condiciones que originaron la modificación, a fin de que tengan los efectos jurídicos correspondientes; el resto de las cláusulas acordadas en el contrato N°80 LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024

Modificativa N° 2 al contrato N°80-LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024-SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC, AÑO 2024.

denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC AÑO 2024", y Modificativa N°1 del Incremento del veinte (20%) suscrita a los trece días del mes de junio del presente año, por lo que ambos instrumentos conservarán su vigencia conforme a los efectos acordados en la fecha de su inscripciones. Así nos expresamos, quedando enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente documento, por convenir así a los intereses de nuestros representados ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil veinticuatro.



ROBERTO GARCÍA OCHOA
CNEL. CAB. DEM
REPRESENTANTE LEGAL DE
CEFAFA



SUPLIDORES DIVERSOS
S.A. de C.V.

APODERADO ESPECIAL DE
SUPLIDORES DIVERSOS S.A DE C.V



En el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las nueve horas del día tres de julio de dos mil veinticuatro. Ante mí, **LORENA BEATRIZ ZALDAÑA CÁCERES**, Notaria, del domicilio del municipio y departamento de comparecen por una parte, el señor **ROBERTO GARCÍA OCHOA**, de años de edad, , del domicilio del municipio y departamento de a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número ; actuando en nombre y representación en su calidad de Director Presidente del Consejo Directivo del CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA y por lo tanto representante legal, que podrá denominarse únicamente CEFAFA, Institución Autónoma de Derecho Público, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria:

Modificativa N° 2 al contrato N°80-LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024-SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC, AÑO 2024.

[REDACTED]

[REDACTED]; personería jurídica que **DOY FE** de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: **a)** Diario Oficial de fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y cinco, Tomo número doscientos ochenta y seis, que contiene el Decreto Legislativo número doscientos setenta y ocho de fecha catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, por medio del cual se decreta la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada. **b)** Reforma de acuerdo al Diario Oficial de fecha veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, Tomo número cuatrocientos doce que contiene el Decreto Legislativo número cuatrocientos treinta y nueve de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciséis, en la cual se estableció: Créase el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, COMO UNA INSTITUCIÓN AUTÓNOMA DE DERECHO PÚBLICO, con recursos propios, que tiene por finalidad principal el suministro de productos farmacéuticos, similares y otros insumos médicos que se requieran para la atención médica, integral, para los miembros de la Fuerza Armada y su grupo familiar, siendo su domicilio el de la ciudad de San Salvador; y que en el contexto de la ley y de sus reglamentos, podrá denominarse únicamente CEFAFA; que la autoridad máxima del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada es el Consejo Directivo, a quien corresponde la orientación y determinación de su política, integrado por un Director Presidente, un Director Vicepresidente, un Director Secretario y dos Directores Vocales, quienes durarán en sus funciones dos años y serán nombrados por acuerdo del Ministerio de la Defensa Nacional y que el Presidente del Consejo es el Representante Legal y con tal personería jurídica intervendrá en los actos y contratos que celebre la Institución que representa; **c)** Certificación del Acuerdo Número cero treinta, de fecha nueve de enero de dos mil veinticuatro, emitido por el Ministro de la Defensa Nacional, Vicealmirante René Francis Merino Monroy, por medio del cual nombró al CNEL. CAB. DEM Roberto García Ochoa, como Director Presidente del Consejo Directivo del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a partir del día uno de enero de dos mil veinticuatro por el periodo de dos años de acuerdo al artículo 6 de la Ley de Creación del CEFAFA, por lo que su nombramiento se encuentra vigente y está facultado para actuar en actos como el presente y que en el transcurso del presente instrumento se le denominará como **“La Institución Contratante o CEFAFA”** y por otra parte: [REDACTED], de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED], a quien conozco, e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad [REDACTED]; actuando en nombre y representación en su calidad de



Modificativa N° 2 al contrato N°80-LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024-SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC, AÑO 2024.

Apoderado Administrativo con Clausula Especial de la Sociedad SUPLIDORES DIVERSOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse Suplidores Diversos, S.A. de C.V., de nacionalidad [REDACTED], del domicilio de la ciudad y departamento de [REDACTED], con número de Identificación Tributaria número [REDACTED]

[REDACTED]; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Certificación del Testimonio de Escritura Pública de Poder Administrativo con Cláusulas Especiales, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día dieciocho de julio del año dos mil veintitrés, antes los oficios notariales de la Licenciada [REDACTED], por el señor Hugo Filiberto Muñoz Gonzáles, en su calidad de Administrador Único Propietario y Representante Legal de la Sociedad **SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.**, el que se encuentra legalmente inscrito en el Registro de Comercio al Número CUARENTA del Libro DOS MIL DOSCIENTOS DOCE del Registro de otros Contratos Mercantiles. Del folio trescientos catorce al folio trescientos diecinueve, con fecha de inscripción: San Salvador, dieciocho de julio de dos mil veintitrés, del cual consta que el señor [REDACTED]

[REDACTED] se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de la Sociedad **SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.**, en contratos como el presente; en dicho poder la notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería jurídica del Representante Legal de Sociedad en referencia, y quien en el transcurso del presente contrato se denominará como "LA CONTRATADA". Y en las condiciones jurídicas antes mencionadas, **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas que anteceden y que aparecen escritas al final del anterior documento, por haberlas impreso de sus puños y letra, aceptando y ratificando asimismo las obligaciones contenidas en el referido instrumento jurídico que contiene **MODIFICATIVA N°2 DE CONTRATO N°80 LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024 denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC AÑO 2024"**. El cual literalmente reza: "***** **CLÁUSULA PRIMERA. ANTECEDENTE: UNO)** Que de

acuerdo a resolución de adjudicación de Consejo Directivo, que consta en el Acta seis, de fecha nueve de febrero de dos mil veinticuatro, quedó suscrito el contrato N°80 del proceso de la Licitación Competitiva COSAM N°02-2024, denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC-AÑO 2024", a las quince horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil veinticuatro, ante los oficios notariales de la Licenciada Lorena Beatriz Zaldaña Cáceres; contratación cuya fuente de financiamiento quedó estipulada

Modificativa N° 2 al contrato N°80-LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024-SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC, AÑO 2024.

bajo el FONDO CEFAFA/FONDO DE LAS APORTACIONES DEL 4% DEL PERSONAL DE ALTA Y 1% DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA; y que conforme a la Cláusula II) del contrato en referencia, la contratada se comprometió a proveer el material médico quirúrgico según el presente detalle:

SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.								
ITEM	CÓDIGO	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CON IVA
23	201-1000	Guante Descartable estéril No. 6 1/2, en empaque individual estéril.	GUANTES QUIRÚRGICOS DE LATEX N° 6 1/2 ESTERIL DESCARTABLE, PAR.	EVERGRAND CHINA	10.000	PAR	\$0.21	\$2.100.00
24	201-1005	Guante Descartable estéril No. 7, en empaque individual estéril.	GUANTES QUIRÚRGICOS DE LATEX N° 7 ESTERIL DESCARTABLE, PAR.	EVERGRAND CHINA	10.000	PAR	\$0.21	\$2.100.00
25	201-1010	Guante Descartable estéril No. 7 1/2, en empaque individual estéril.	GUANTES QUIRÚRGICOS DE LATEX N° 7.5 ESTERIL DESCARTABLE, PAR.	EVERGRAND CHINA	10.000	PAR	\$0.21	\$2.100.00
38	201-1425	Microgotero Para administración de solución con capacidad máxima de 150 mililitros, en empaque individual estéril.	INFUSOR INTRAVENOSO CON BURETA GRADUADA DE 100 - 150 ML Y MICROGOTERO, (60 GOTAS/ML), EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE.	EVERGRAND CHINA	3000	C/U	\$0.93	\$2.790.00
45	201-1905	Sonda Vesical No. 16 french, balón de 5 a 15 centímetros cúbicos, de dos vías con válvula para jeringa tipo luer lock, en empaque individual estéril.	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, CON BALÓN DE 5-15 CC, DE 2 V CON VÁLVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 16 FR, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE.	EVERGRAND CHINA	100	C/U	\$0.95	\$95.00
51	201-0310	Bolsa de colostomía De 2 a 4 pulgadas con adhesivo, con clip, en empaque individual.	BOLSA ABIERTA DRENABLE PARA COLOSTOMÍA, ADULTO, RECORTABLE DE 60 MM, CON FILTRO DE CARBÓN BARRERA HIDROCOLOIDE, PROTECTOR DE PIEL CON	EVERGRAND CHINA	1.500	UNIDAD	\$1.45	\$2.175.00

Modificativa N° 2 al contrato N°80-LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024-SUMINISTRO DE MATERIALES MEDICO QUIRURGICO PARA EL HMC, AÑO 2024.



ITEM	CODIGO	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	MARCA / PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CON IVA
54	201-0830	Esparadapo quirurgico hipotalergénico de 1 pulgada por 10 yardas.	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOTALERGENICO, 1" X 10 YARDAS, ROLLO.	USA/MEXICO/CHINA	3.700	UNIDAD	\$0.81	\$2.997.00
55	201-0835	Esparadapo quirurgico hipotalergénico de 2 pulgadas por 10 yardas.	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOTALERGENICO, 2" X 10 YARDAS, ROLLO.	USA/MEXICO/CHINA	1.700	C/U	\$1.40	\$2.380.00
56	201-0840	Esparadapo quirurgico hipotalergénico de 3 pulgadas por 10 yardas.	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOTALERGENICO, 3" X 10 YARDAS, ROLLO.	USA/MEXICO/CHINA	3.418	C/U	\$3.10	\$10.595.80
57	201-1021	Guante látex para examen talla large.	GUANTE DE EXAMINACION DE LATEX CON POLVO TALLA "L", PRESENTACION CAJA DE 100 UNIDADES.	EVERGRAND CHINA	1.000	CAJA X 100 UNIDADES	\$3.60	\$3.600.00
58	201-1022	Guante látex para examen talla small.	GUANTE DE EXAMINACION DE LATEX CON POLVO TALLA "S", PRESENTACION CAJA DE 100 UNIDADES.	EVERGRAND CHINA	2.600	CAJA X 100 UNIDADES	\$3.60	\$9.360.00
59	201-1024	Guante látex para examen talla medium.	GUANTE DE EXAMINACION DE LATEX CON POLVO TALLA "M", PRESENTACION CAJA DE 100 UNIDADES.	EVERGRAND CHINA	4.000	CAJA X 100 UNIDADES	\$3.60	\$14.400.00
60	201-1391	Mascarilla De alta eficiencia de filtrado con certificado NIOSH N95 o KN95, con adaptador nasal, con dos sujetadores elásticos, adaptación hermética facial, con o sin válvula de exhalación (Caja de 20 a 30 unidades).	RESPIRADOR (MASCARILLA) DE ALTA EFICIENCIA DE FILTRADO KN95, CON ADAPTADOR NASAL, CON DOS SUJETADORES ELÁSTICOS, ADAPTACIÓN HERMÉTICA FACIAL, SIN VÁLVULA DE EXHALACIÓN DE CAJA POR 50 UNIDADES.	MEDION CHINA	2.500	UNIDAD	\$0.27	\$675.00

SUPLENDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.

Modificativa N° 2 al contrato N°80-LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024-SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO
PARA EL HMC, AÑO 2024.

SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.								
ITEM	CÓDIGO	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CON IVA
62	201-1500	Pera de hule Para succión de fluidos neonatal de 2 onzas, en empaque individual.	PERILLA DE HULE PARA SUCCIÓN NASOFARINGEA, CAPACIDAD 2 ONZAS.	EVERGRAND CHINA	50	C/U	\$0.95	\$47.50
69	201-2365	Venda Elástica de 2 pulgadas x 4 a 6 yardas, empaque individual.	VENDA ELÁSTICA DE 2" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO.	EVERGRAND CHINA	1,000	C/U	\$0.35	\$350.00
70	201-2375	Venda Elástica de 4 pulgadas x 4 a 6 yardas, empaque individual.	VENDA ELÁSTICA DE 4" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO.	EVERGRAND CHINA	2,500	C/U	\$0.39	\$975.00
71	201-2380	Venda Elástica de 6 pulgadas x 4 a 6 yardas, empaque individual.	VENDA ELÁSTICA DE 6" X 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO.	EVERGRAND CHINA	1,000	ROLLO	\$0.55	\$550.00
77	800-0523	Depósito de caja De cartón o plástica, para descarte de material corto punzante con capacidad de 5 litros.	CAJA DE SEGURIDAD PARA DESCARTE DE MATERIAL CORTOPUNZANTE, CAPACIDAD DE (5) LITROS, MATERIAL RECICLABLE, COLOR ROJO.	EVERGRAND CHINA	2,575	C/U	\$3.50	\$9,012.50
TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO								\$66,302.80

Por un monto total de: **SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOS DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$66,302.80)**, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). **DOS)** Que ocho horas con veinticinco minutos del día trece de junio de dos mil veinticuatro, ante los oficios notariales de la Licenciada Lorena Beatriz Zaldaña Cáceres; quedó suscrita la Modificativa N°1 al contrato N°80 del proceso de la Licitación Competitiva COSAM N°02-2024, denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC-AÑO 2024", de conformidad a Resolución de Consejo Directivo, que consta en Acta número VEINTIUNO de fecha tres de junio de dos mil veinticuatro; Gerencia de Adquisiciones, gestionó y



Modificativa N° 2 al contrato N°80-LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024-SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC, AÑO 2024.

solicitó a Consejo Directivo del CEFAFA, modificar los contratos que se detallarán a continuación, incluyendo el que consta en el presente instrumento, para efectos de incrementar hasta en un VEINTE POR CIENTO (20%) el monto de los siguientes contratos: N°76,77,78,79,80,81,82 y 83, todos derivados del proceso de la Licitación Competitiva COSAM N°02-2024 denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC AÑO 2024"; de los renglones que se detalla a continuación:

SUPLIADORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.										
ITEM	CÓDIGO	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CON IVA	CANTIDAD SOLICITADA	MONTO INCREMENTADO
54	201-0830	Esparadrappo quirúrgico Adhesivo tipo papel hipoalergénico de 1 pulgada por 10 yardas.	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 1" X 10 YARDAS, ROLLO.	CURAD / USA / MEXICO / CHINA	3700	UNIDAD	\$0.81	\$2,997.00	500	\$405.00
55	201-0835	Esparadrappo quirúrgico Adhesivo tipo papel hipoalergénico de 2 pulgadas por 10 yardas.	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 2" X 10 YARDAS, ROLLO.	CURAD / USA / MEXICO / CHINA	1700	C/U	\$1.40	\$2,380.00	500	\$700.00
56	201-0840	Esparadrappo quirúrgico Adhesivo tipo papel hipoalergénico de 3 pulgadas por 10 yardas.	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 3" X 10 YARDAS, ROLLO.	CURAD / USA / MEXICO / CHINA	3418	C/U	\$3.10	\$10,595.80	1000	\$3,100.00
57	201-1021	Guante látex para examen talla large.	GUANTE DE EXAMINACION DE LATEX CON POLVO TALLA "L". PRESENTACION CAJA DE 100 UNIDADES.	EVERGRAND / CHINA	1000	CAJA X 100 UNIDADES	\$3.60	\$3,600.00	500	\$1,800.00
58	201-1022	Guante látex para examen talla small.	GUANTE DE EXAMINACION DE LATEX CON POLVO TALLA "S". PRESENTACION CAJA DE 100 UNIDADES.	EVERGRAND / CHINA	2600	CAJA X 100 UNIDADES	\$3.60	\$9,360.00	500	\$1,800.00
59	201-1024	Guante látex para examen talla medium.	GUANTE DE EXAMINACION DE LATEX CON POLVO TALLA "M". PRESENTACION CAJA DE 100 UNIDADES.	EVERGRAND / CHINA	4000	CAJA X 100 UNIDADES	\$3.60	\$14,400.00	1500	\$5,400.00

Modificativa N° 2 al contrato N°80-LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024-SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC, AÑO 2024.

SUPLIADORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.										
ITEM	CÓDIGO	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CON IVA	CANTIDAD SOLICITADA	MONTO INCREMENTADO
		examen talla medium.	TALLA "M", PRESENTACION CAJA DE 100 UNIDADES.							
71	201-2380	Venda Elástica de 6 pulgadas x 4 a 6 yardas. empaque individual.	VENDA ELÁSTICA DE 6" X 5 YARDAS. EMPAQUE INDIVIDUAL. ROLLO.	EVERGRAND / CHINA	1000	ROLLO	\$0.55	\$550.00	101	\$55.55
MONTO TOTAL CONTRATADO										\$66,302.80
INCREMENTO SOLICITADO										\$13,260.55
INCREMENTO PORCENTUAL RESPECTO A MONTO CONTRATADO										20.00%

Por el incremento del suministro de los materiales médicos quirúrgicos antes detallados la cantidad de **TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,260.55)**, el cual incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); manteniéndose el plazo y trámite de pago especificados en el contrato inicial. **II) CLÁUSULA SEGUNDA. FUNDAMENTO DE DERECHO DE LA MODIFICATIVA:** Que, de acuerdo a la documentación e informe remitido por parte del Administrador de Contrato, Licenciado en Enfermería Víctor Manuel Rodríguez Flores, a Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, informando que la Sociedad Suplidores Diversos, S.A. de C.V., en fecha diez de junio del presente año, en relación a la modificativa de incremento manifestó lo siguiente: "En esta oportunidad me dirijo a ustedes para exponerles un caso en torno al ítem 56 código 201-0840 Esparadrappo quirúrgico adhesivo tipo papel hipoalergénico de 3 pulgadas por 10 yardas. En su momento cuando se dio por aceptado el incremento del contrato en abril, contábamos con insumos en plaza, lamentablemente en la actualidad, nos encontramos en una situación de desabastecimiento debido a que nuestro proveedor no contará con nuevas producciones hasta los próximos meses. Por lo tanto, queremos plantear tres alternativas para solventar la situación: 1. Se nos permita entregar el insumo en un plazo de 90 días hábiles. 2. Se nos permita realizar una solicitud formal para cambio de marca y entregar en un plazo de 20 días hábiles. 3. Se nos



Modificativa N° 2 al contrato N°80-LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024-SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC, AÑO 2024.

pueda suprimir el ítem 56 en el incremento del contrato"; siempre en fecha diez de junio de dos mil veinticuatro, a solicitud del Administrador de contrato, se gestionó la presentación de la muestra del producto de la marca propuesta por la Sociedad Suplidores Diversos, S.A. de C.V., a efecto de realizar las pruebas para emitir la recomendación de factibilidad de cambio de marca debido a que se mantendrá el mismo monto adjudicado sin ninguna variación. Asimismo, mediante memorándum 29/2024, de fecha 11JUN024, se realizaron prueba de funcionalidad, adherencia y perdurabilidad a la muestra presentada del ítem 56 "ESPARADRAPO QUIRÚRGICO ADHESIVO TIPO PAPEL HIPOALERGÉNICO DE 3 PULGADAS POR 10 YARDAS" de la Sociedad Suplidores Diversos, S.A. de C.V., determinando la factibilidad de cambio de la marca y manteniendo el mismo monto adjudicado para la compra. Manifestando que el plazo de entrega propuesto será de 30 días hábiles, considerando que la muestra presentada cumple con la funcionalidad y calidad requerida; por lo que es viable y factible conceder a la Sociedad Suplidores Diversos, S.A. de C.V., el cambio de la marca del bien, "CURAD"USA/MÉXICO/CHINA, a la marca de: EVARGRAND/CHINA, con N° de registro de la DNM: IM048720042023 y de fabricante ZHEJIANG MEDIUNION HEALTHCARE GROUP CO., LTD según detalle:

ÍTEM	CÓDIGO	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD INCREMENTADA	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL CON IVA
56	201-0840	ESPARADRAPO QUIRÚRGICO ADHESIVO TIPO PAPEL HIPOALERGÉNICO DE 3 PULGADAS POR 10 YARDAS.	ADHESIVO QUIRÚRGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGÉNICO, 3" X 10 YARDAS. ROLLO.	EVERGRAND/CHINA	1,000	\$3.10	\$3,100.00

CLÁUSULA III. MATERIALIZACIÓN DE LA MODIFICATIVA: Que habiéndose cumplido con lo estipulado en la cláusula IX. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, EXTENSIÓN O PRÓRROGA AL PLAZO DE ENTREGA, del contrato inicial, que expresa: " Toda solicitud de modificación del contrato y prórrogas deberán tramitarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, debiendo solicitarse por escrito al Administrador del Contrato con copia a la GACI del CEFAFA con la documentación probatoria que sustente la modificación y de forma inmediata a la causa que motiva dicha solicitud..." En razón de lo antes expuesto y con base a la opinión del Administrador de contrato, Licenciado Víctor

Modificativa N° 2 al contrato N°80-LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024-SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC, AÑO 2024.

Manual Rodríguez Flores, mediante el cual determinando la factibilidad de cambio de la marca y manteniendo el mismo monto adjudicado para la compra. Manifestando que el plazo de entrega propuesto será de 30 días hábiles, considerando que la muestra presentada cumple con la funcionalidad y calidad requerida; por lo que es viable y factible conceder a la Sociedad Suplidores Diversos, S.A. de C.V., el cambio de la marca del bien; lo establecido en el artículo 158 inciso segundo y cuarto de la Ley de Compras Públicas (LCP); por lo que habiéndose analizado la documentación base presentada, ante el Consejo Directivo mediante Resolución de Modificativa, que consta en Acta **VEINTICUATRO**, acuerdo **DIEZ** de fecha veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, quedando autorizada la realización de la modificativa número 2 al CONTRATO N°80 del proceso de la Licitación Competitiva COSAM N°02-2024, denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC-AÑO 2024", a efecto de recepcionar el ítem 56 "ESPARADRAPO QUIRÚRGICO ADHESIVO TIPO PAPEL HIPOALERGÉNICO DE 3 PULGADAS POR 10YARDAS" marca EVERGRAND / China, conforme a detalle siguiente:

ÍTEM	CÓDIGO	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	MARCA / PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD INCREMENTADA	COSTO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL CON IVA
56	201-0840	ESPARADRAPO QUIRÚRGICO ADHESIVO TIPO PAPEL HIPOALERGÉNICO DE 3 PULGADAS POR 10 YARDAS.	ADHESIVO QUIRÚRGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGÉNICO, 3" X 10 YARDAS. ROLLO.	EVERGRAND/ CHINA	1,000	\$3.10	\$3,100.00

Quedando estipulado como PLAZO DE ENTREGA: a TREINTA DIAS HÁBILES, después de haber recibido por parte del Departamento de Asuntos Regulatorios una copia certificada de la segunda modificativa; dicha entrega será del cien (100%) por ciento del ítem incrementado, debiendo anexar declaración jurada de compromiso de cambio por vencimiento mínimo de doce (12) meses, manteniendo el plazo, trámites de pago, y condiciones establecidas en la modificativa N°1 de incremento. **CLÁUSULA IV. Se modifica la cláusula XI. GARANTÍA POR EL INCREMENTO:** En vista que la sociedad contratada realizará la entrega del material médico quirúrgico del Ítem 56 objeto de la presente modificativa, en un plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, deberán entregar la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO equivalente al **DIEZ POR CIENTO** por el valor total incrementado, la cual deberá presentarse en un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPÚES**

Modificativa N° 2 al contrato N°80-LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024-SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC, AÑO 2024.

DE HABER RECIBIDO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS REGULATORIOS DEL CEFAFA, LA COPIA CERTIFICADA DE LA MODIFICATIVA, garantía cuya **VIGENCIA SERÁ DE UN AÑO**, a partir de la firma del instrumento de incremento, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 Inciso 2° de la Ley de Compras Pública. Dicha fianza o garantía sobre el incremento, deberá ser entregada por la contratada en la Gerencia de Adquisiciones del CEFAFA, en original y tres copias, la que será devuelta a solicitud escrita de la sociedad cuando haya llegado su vencimiento. **CLÁUSULA QUINTA:** RATIFICACIONES: Las partes acuerdan voluntariamente que todas las cláusulas modificadas mediante el presente instrumento, son inherentes a la naturaleza de los términos y condiciones que originaron la modificación, a fin de que tengan los efectos jurídicos correspondientes; el resto de las cláusulas acordadas en el contrato N°80 LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°02-2024 denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HMC AÑO 2024", y Modificativa N°1 del Incremento del veinte (20%) suscrita a los trece días del mes de junio del presente año, por lo que ambos instrumentos conservarán su vigencia conforme a los efectos acordados en la fecha de su inscripciones. "*****" Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué claramente los efectos legales del presente instrumento, que consta de **seis hojas** y leído que les fue por mí lo escrito, en un solo acto, sin interrupción ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**


ROBERTO GARCÍA OCHOA
CNEL. CAB. DEM
REPRESENTANTE LEGAL DE
CEFAFA



SUPLIDORES DIVERSOS
S.A. de C.V.
APODERADO ESPECIAL DE
SUPLIDORES DIVERSOS S.A DE C.V


LORENA BEATRIZ ZALDAÑA CÁCERES
NOTARIA



REVISADO POR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NOTA: EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN VIRTUD DE SU FACULTAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL, HA REVISADO EL PROCESO DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL MARCO DE SU RESPONSABILIDAD, Y HA EMITIDO LA PRESENTE INFORMACIÓN, LA CUAL TIENE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SE CONSIDERA UN DOCUMENTO DE ACCIÓN ADMINISTRATIVA.

EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN VIRTUD DE SU FACULTAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL, HA REVISADO EL PROCESO DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL MARCO DE SU RESPONSABILIDAD, Y HA EMITIDO LA PRESENTE INFORMACIÓN, LA CUAL TIENE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SE CONSIDERA UN DOCUMENTO DE ACCIÓN ADMINISTRATIVA.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
2017

